



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se efectúa la convocatoria de las actividades de la campaña de verano 2014. (2014060811)

El Instituto de la Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, dentro de las actividades previstas en el V Plan de Juventud 2013-2016, convoca la Campaña de Actividades Juveniles Verano 2014, que se desarrollará durante los meses de julio, agosto y septiembre, abarcando las modalidades de Campos de Trabajo internacionales y nacionales, Intercambios con otras Comunidades Autónomas, Campamentos en Extremadura, etc., así como Encuentros y otras actividades que, promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades físicas, culturales, artísticas y creativas.

En consecuencia, en el marco de las actividades programadas en el V Plan de Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 92.4 de Ley 1/2002, de 28 febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, y en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 9 del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura, se especifica en la presente resolución el procedimiento de solicitud, selección y participación en la Campaña, conforme a las siguientes,

B A S E S

Primera. Actividades incluidas.

La presente resolución tiene por objeto efectuar la convocatoria pública de plazas y el establecimiento de las condiciones de participación en los programas que se integran en la Campaña de Actividades Juveniles Verano 2014 abarcando Campos de Trabajo internacionales y nacionales, Intercambios con otras Comunidades Autónomas, Campamentos en Extremadura, que se detallan en el Anexo I.

Segunda. Solicitantes.

1. Podrán solicitar estas actividades quienes tengan vecindad administrativa en Extremadura y quienes ostenten la condición de extremeños conforme al artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Cada solicitante presentará una solicitud para una sola actividad, en el caso de que se presenten varias solicitudes se tomará en consideración la primera según el registro de entrada, no admitiéndose las demás.



3. En caso de menores de edad, deberán presentar la solicitud sus representantes legales.
4. Los solicitantes deberán tener cumplida la edad mínima y no superar la edad máxima exigida antes del comienzo de la actividad, que se detalla en el Anexo I.

Tercera. Solicitudes, documentación y subsanación de errores.

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apartado siguiente, se formalizarán según los modelos que aparecen en los Anexos de esta Resolución: Anexo II para campamentos en Extremadura e Intercambios, Anexo III para todos los campos de trabajo y además, será obligatorio también cumplimentar el Anexo IV en los campos de trabajo internacionales. Los impresos de solicitud irán dirigidos a la Ilma. Sra Directora General del Instituto de la Juventud de Extremadura, y se podrán presentar en el Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura (Paseo de Roma, s/n. Módulo E. 06800. Mérida), así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De presentarse en las oficinas de Correos deberá hacerse en sobre abierto y sellado antes de ser certificadas.
2. A la solicitud se acompañará inexcusablemente, la documentación siguiente:
 - A. Copia compulsada del DNI del solicitante; dato que podrá ser comprobado de oficio por el Órgano Gestor de esta convocatoria, siempre que el interesado hubiese conferido expresamente su autorización.
 - B. Cuando se solicite bonificación o exención total del precio público será necesario presentar una fotocopia compulsada de la Declaración de Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio del que se disponga. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de IRPF, se deberá aportar Certificación expedida por la Administración de Hacienda o declaración responsable relativa a los componentes e ingresos de la unidad familiar conforme Anexo V. No obstante, este dato podrá ser comprobado de oficio por el órgano gestor siempre que el interesado confiera expresamente su autorización.
 - C. Copia compulsada del documento que acredite, en su caso, la situación de paro por tiempo superior a un año de ambos progenitores, cuando se solicite exención total o bonificación del precio público.
 - D. Fotocopia del carné joven (solamente en el caso de solicitar la bonificación); dato que podrá ser comprobado de oficio por el Órgano Gestor de esta convocatoria, siempre que el interesado hubiese conferido expresamente su autorización.
3. El plazo para la presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será desde el día de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria hasta el 15 de mayo de 2014. Para los campos de trabajo internacionales será como máximo hasta el 5 de mayo de 2014.



4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAP-PAC, si la solicitud o la documentación que debiera ser aportada presentara algún defecto o faltara documentación, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la LRJAP-PAC.
5. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que incide en la mejora de la atención al ciudadano simplificado los trámites e impulsando el uso de las nuevas tecnologías en la Administración Pública, los interesados podrán consultar toda la información sobre la convocatoria de la Campaña de Verano 2014 a través del acceso al portal del Instituto de la Juventud <http://juventudextremadura.gobex.es>

Cuarta. Criterios de selección y adjudicación de plazas.

El Instituto de la Juventud de Extremadura valorará las solicitudes presentadas conforme a los siguientes criterios según las actividades para las que se formula:

- A. Actividades en Extremadura, Intercambios con otras CCAA y Campos de Trabajo en Extremadura.

En la Base de Datos del Instituto de la Juventud de Extremadura, todas las solicitudes recibirán un n.º de registro propio que será publicado en el Tablón de anuncios y página web del Instituto y servirá para la celebración del sorteo público en el que se extraerá un número a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes a las que se les irán adjudicando las plazas existentes.

El sorteo público se celebrará en la sede del Instituto de la Juventud de Extremadura y la fecha y hora de la celebración será publicada con antelación suficiente a través de la web del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Se constituirá una bolsa con todas las solicitudes que no hubieran obtenido plaza directa de conformidad con lo establecido en el apartado precedente, a las que se le ofrecerá por el orden resultante del sorteo público las plazas vacantes.

- B. Campos de trabajo Internacionales y Nacionales.

La selección de solicitudes se llevará a cabo atendiendo al orden de registro de entrada de documentos de conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- C. Una vez comunicada la concesión de la plaza para los campamentos en Extremadura o los intercambios con otras Comunidades Autónomas, los participantes seleccionados deberán proceder al abono del importe de la actividad en el plazo de 72 horas, con envío de su justificante al Instituto de la Juventud de Extremadura. En el caso de no enviar dicho justificante se entenderá que desiste de su solicitud.



- D. Los solicitantes seleccionados que hubiesen contestado afirmativamente alguno de los apartados del cuestionario médico de la solicitud, deberán remitir con suficiente antelación al comienzo de la actividad, el correspondiente certificado médico y/o prescripción facultativa del tratamiento y/o alimentación especial.
- E. Se procederá a publicar en el Tablón de Anuncios del Instituto de la Juventud de Extremadura y en la página web <http://juventudextremadura.gobex.es> el listado de solicitantes y la lista definitiva de la adjudicación de las plazas.

Quinta. Precios públicos.

1. Los precios públicos a abonar son los siguientes:

— Campos de trabajo:

<u>COMUNIDAD AUTÓNOMA</u>	<u>CUOTA</u>
ANDALUCÍA	90 €
ARAGÓN	90 €
CANARIAS	110 €
CANTABRIA	90 €
CASTILLA LA MANCHA.....	110 €
CASTILLA LEÓN	90 €
CATALUÑA	110 €
CEUTA	72 €
GALICIA	90 €
EUSKADI.....	90 €
EXTREMADURA E INTERNACIONALES	90 €
LA RIOJA.....	110 €
MADRID	90 €
MELILLA	90 €
MURCIA	90 €
VALENCIA	110 €

- Intercambios con otras Comunidades Autónomas (15 días): 194,25 euros.
- Actividades en Extremadura (15 días): 194,25 euros.
- Intercambios con otras Comunidades (12 días): 155,40 euros.
- Actividades en Extremadura (12 días): 155,40 euros.
- Intercambios con otras Comunidades (11 días): 142,45 euros.
- Intercambios con otras Comunidades (10 días): 129,50 euros.
- Actividades en Extremadura (10 días): 129,50 euros.



2. Los precios públicos incluyen todos los gastos de alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes. En el caso de intercambios con otras Comunidades Autónomas incluye también el transporte de ida y vuelta desde las localidades de Mérida, Cáceres y Plasencia.
3. Podrá solicitarse bonificación o exención del precio público correspondiente a los ingresos de la Junta de Extremadura de acuerdo con lo establecido en el Decreto 66/1994, de 17 de mayo, de bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos, en las siguientes circunstancias:
 - A. Reducción del 60 % del precio fijado.

Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

 - Familias con 3 o menos miembros: 3 veces el SMI fijado para 2014 (27.102,60 euros anuales).
 - Familias con 4 miembros: 3,5 ídem. (31.619,70 euros anuales).
 - Familias con 5 miembros: 4 ídem. (36.136,80 euros anuales).
 - Familias con 6 miembros: 4,5 ídem. (40.653,90 euros anuales).
 - A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 1.803,04 euros por cada nuevo miembro computable.
 - B. Reducción del 40 % de la cuantía del precio fijado.

Será necesario acreditar ingresos familiares brutos inferiores a:

 - Familias con 3 ó menos miembros: 3,5 veces el SMI fijado para 2014 (31.619,70 euros anuales).
 - Familias con 4 miembros: 4 ídem. (36.136,80 euros anuales).
 - Familias con 5 miembros: 4,5 ídem. (40.653,90 euros anuales).
 - Familias con 6 miembros: 5 ídem. (45.171,00 euros anuales).
 - A partir del sexto miembro se aumentará la tabla con 1.803,04 euros por cada nuevo miembro computable.
 - C. Tendrán derecho a la exención del precio público quienes, reuniendo los requisitos del apartado A de este punto, sean hijos de trabajadores por cuenta ajena en situación de desempleo por tiempo superior a 1 año, de ambos progenitores, previa acreditación documental de la indicada circunstancia expedida por la Oficina del SEXPE de la localidad correspondiente.
4. Los titulares del carné joven tienen derecho a un descuento del 10 % de los precios públicos establecidos en el punto 1 de este artículo, de acuerdo con lo regulado en la disposición adicional del Decreto 66/1994, de 17 de mayo, por el que se establecen bonificaciones y exenciones de determinados precios públicos, justificándose dicha titularidad con la presentación de fotocopia del carné.

Esta deducción será aplicable a quienes sean titulares del carné joven a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



5. La reducción o exención de dichos precios públicos se otorgará hasta un máximo del 10 por 100 de los participantes, en atención al nivel de renta y en caso de igualdad de renta por el mayor n.º de miembros de la unidad familiar. Esta reducción o exención será incompatible con la percepción de cualquier otra beca o ayuda por el mismo concepto.
6. La devolución del importe sólo procederá en caso de suspensión de la actividad por parte de la Administración.

Sexta. Reserva de plazas.

Se reservará hasta un máximo del 5 % en intercambios con otras Comunidades Autónomas y hasta un máximo del 10 % en actividades en Extremadura de las plazas para los jóvenes que se encuentren en pisos o en centros de menores, bajo la tutela de la Junta de Extremadura, o cumpliendo medidas judiciales dictadas por los juzgados de menores.

Séptima. Participación jóvenes discapacitados.

Se adoptarán las medidas oportunas para facilitar la participación de jóvenes discapacitados físicos y sensoriales siempre que dicha discapacidad sea compatible con el normal desarrollo de las actividades.

Octava. Producción de efectos.

La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo de Dirección del Instituto de la Juventud de Extremadura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y 12.3 del Decreto 45/2008, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Mérida, a 8 de abril de 2014.

La Directora General del Instituto de la Juventud,
ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ



ANEXO I

1. CAMPOS DE TRABAJO

1.1 EN EXTREMADURA

Campo de Trabajo “Días de Cine”

CÓDIGO: CT 1

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación “Joaquín Sama”

Fechas: 16-27 de agosto

Plazas: 30

Edad: 18-30 años

Carácter: Nacional

Modalidad: Audiovisual

Objetivos: Las actividades se centrarán en adquirir el conocimiento teórico y práctico básico del mundo audiovisual, mostrando todas las etapas; preproducción, producción, rodaje y postproducción. Así como la parte de distribución y conocimiento de las nuevas redes alrededor del sector.

Perfil del participante: Jóvenes con ganas de poner a prueba su imaginación y aprender las técnicas para plasmar sus ideas divirtiéndose.

Campo de trabajo “Fuentes de León”

CÓDIGO: CT 2

Localidad: Fuentes de León (Badajoz)

Instalación: Albergue Municipal “Centro de Interpretación de la Naturaleza”

Fechas: 1-16 de agosto

Plazas: 15

Edad: 18-30 años

Carácter: Internacional

Modalidad: Arqueología - Patrimonio

Objetivos: Proporcionar al participante los mecanismos suficientes para su correcto desenvolvimiento en el trabajo de campo, complementándolo a su vez, con actividades formativas de distinta naturaleza encaminadas a la aprehensión de conocimientos y habilidades científico-técnicas.

Perfil del participante: Jóvenes interesados y/o familiarizados en la recuperación del Patrimonio Histórico y las excavaciones arqueológicas.

Campo de Trabajo “Brújula del Sur”

CÓDIGO: CT 3

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue “Santa M.ª de Guadalupe”

Fechas: 8-22 de agosto.

Plazas: 30

Edad: 18-30 años

Carácter: Nacional

Modalidad: Educación para el desarrollo

Objetivos: Formar a jóvenes en materia de Educación para el Desarrollo como una herramienta dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Las personas que participen conocerán y podrán poner en práctica propuestas metodológicas e instrumentos utilizados en la actualidad para sensibilizar y concienciar al colectivo joven y el resto de la sociedad en general, sobre las desigualdades entre Norte y Sur, sus causas y consecuencias, así como las posibles aportaciones que cada persona puede hacer en el proceso de cambio, en la búsqueda de la justicia social.

**Campo de trabajo “Yuste”****CÓDIGO CT 4**

Localidad: Cuacos de Yuste (Cáceres)

Instalación: Centro de Educación Ambiental

Fechas: 20-31 de julio

Plazas: 20

Edad: 18-30 años

Carácter: Internacional

Modalidad: Medioambiental

Objetivos: Formar a los participantes, por medio del trabajo en equipo, para la realización de actividades de conservación y restauración del entorno. Talleres prácticos de sensibilización y educación medioambiental; actividades de promoción del voluntariado ambiental y actividades de conocimiento del patrimonio cultural e histórico-artístico de la comarca de La Vera.

Perfil del participante: Jóvenes interesados en la conservación y restauración del entorno.

Campo de trabajo “Capacitados para disfrutar 1”**CÓDIGO CT 5**

Localidad: Trujillo (Cáceres)

Instalación: Centro de Menores “Francisco Pizarro”

Fechas: 1-12 de julio

Plazas: 12

Edad: 18-30 años

Carácter: Nacional

Modalidad: Intervención social

Objetivos: Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas con discapacidad intelectual dando a conocer habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para ofrecer una acción voluntaria especializada, solidaria y comprometida.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con discapacidad intelectual (Discapacidad intelectual moderada, severa, grave y Otras deficiencias asociadas a la discapacidad).

Perfil del participante: Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad intelectual.

Campo de trabajo “Capacitados para disfrutar 2”**CÓDIGO CT 6**

Localidad: Trujillo (Cáceres)

Instalación: Centro de Menores “Francisco Pizarro”

Fechas: 15-26 de julio

Plazas: 12

Edad: 18-30 años

Carácter: Nacional

Modalidad: Intervención social

Objetivos: Adquirir habilidades profesionales, desarrollar competencias y herramientas que doten a los participantes de confianza para trabajar con la discapacidad motora.

La actividad se desarrollará en colaboración con una entidad especializada en la atención a jóvenes con discapacidad motora (Parálisis cerebral, Lesión modular, Espina bífida, Problemas de movilidad y otras deficiencias asociadas a la discapacidad motora).

Perfil del participante: Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad motora.



Campo de trabajo “San Gil”

CÓDIGO CT 7

Localidad: Plasencia (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil de Placeat (en la Entidad Local Menor de San Gil)

Fechas: 4-18 de agosto

Plazas: 15

Edad: 18-30 años

Carácter: Nacional

Modalidad: Integración-Medioambiente

Objetivos: Formar a los participantes, por medio de la vida en grupo y el trabajo en equipo con personas con discapacidad intelectual. Potenciar las relaciones interculturales.

Perfil del participante: Jóvenes interesados en trabajar con personas con discapacidad intelectual.

1.2. EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CAMPO	FECHA	EDAD	MODALIDAD	CONTENIDO	PLAZAS
ANDALUCÍA	100 años de ferrocarril en la comarca de Almansora (Zurgena- Almería)	21/7-4/8	18-30	Nacional	Investigación/ Patrimonio Cultural	2
ANDALUCÍA	Picacho 2014 (Alcalá de los Gazules-Cádiz)	16-30/8	18-30	Nacional	Recuperación Medioambiental	2
ANDALUCÍA	Madinat Al Zahra (Córdoba)	14-28/7	18-30	Internacional	Arqueología	1
ANDALUCÍA	Intervención arqueológica en el conjunto histórico de Tózar-Moclín (Tózar- Granada)	1-15/8	18-30	Nacional	Arqueología	2
ANDALUCÍA	Bioconstrucción joven (Puebla de Guzmán- Huelva)	17-31/8	18-30	Nacional	Medioambiental	2
ANDALUCÍA	Fortaleza de la Mota (Alcalá la Real – Jaén)	28/7-11/8	18-26	Internacional	Arqueología	1
ANDALUCÍA	Trabajo experimental e investigación etnológica en la serranía de Ronda (Ronda-Málaga)	14-28/7	18-30	Nacional	Arqueología/Etnología	2
ANDALUCÍA	Ocio y tiempo libre para personas con discapacidad Urso 2014 (Osuna-Sevilla)	20/7-3/8	18-30	Nacional	Intervención Social	2
ARAGÓN	Historia Milenaria para todos (Castejón del Puente-Huesca)	6-20/7	18-26	Nacional	Construcción y restauración	2
CANARIAS	El Maipés (Gran Canaria)	14-28/7	18-30	Nacional	Medioambiente	2
CANARIAS	Parque Rural de Teno (Buenavista del Norte-Tenerife)	3-17/8	18-30	Nacional	Medioambiente	2
CANARIAS	Ruta de los Pajares (Villa de la Orotava-Tenerife)	11-25/8	18-30	Nacional	Rehabilitación	2
CANTABRIA	Animación Sociocultural en Campoo de Yuso (Campoo de Yuso)	1-15/8	18-30	Nacional	Sociocultural	2
CANTABRIA	Campera de los Moros (San Vicente del Monte)	16-30/8	18-30	Internacional	Medioambiental	2
CASTILLA LA MANCHA	Alonso Quijano (Ossa de Montiel-Albacete)	1-15/8	18-30	Internacional	Medio Ambiente	2



CASTILLA LA MANCHA	Castillo San Servando I (Toledo)	1-15/7	18-30	Internacional	Medio Ambiente y Rehabilitación	2
CASTILLA Y LEÓN	Sierra de Atapuerca- (Asociación burgalesa de ocio y animación- ABOA) (Atapuerca-Burgos)	16-30/8	18-30	Nacional	Medio ambiente, rehabilitación y anim. socio cultural	1
CATALUÑA	Trencant Barreres (Barcelona)	28/7-11/8	18-25	Nacional	Social	2
CEUTA	Arqueología frente al mar	18-30/8	18-30	Nacional	Arqueología	2
EUSKADI	Amurrio-Tertanga 1: Restauración del molino "Ubiros" (Tertanga-Álava)	16-30/7	18-26	Nacional	Recuperación de patrimonio	2
EUSKADI	Lekeitio 1: Dinamización para la tercera edad (Lekeitio-Bizkaia)	1-15/7	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad	1
EUSKADI	Lekeitio 2: Dinamización para la tercera edad (Lekeitio-Bizkaia)	16-30/7	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad	1
EUSKADI	Bergara 1: Intercambio entre generaciones (Bergara-Gipuzkoa)	1-15/7	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad	1
EUSKADI	Bergara 2: Intercambio entre generaciones (Bergara-Gipuzkoa)	16-30/7	18-26	Nacional	Dinamización social de personas de la tercera edad	2
EUSKADI	Elgoibar 1: Recuperación de paredes (Elgoibar-Gipuzkoa)	16-30/7	18-26	Nacional	Recuperación del Patrimonio	1
EUSKADI	Elgoibar 2: Recuperación de paredes (Elgoibar-Gipuzkoa)	1-15/8	18-26	Nacional	Recuperación del Patrimonio	2
GALICIA	Castro de Socastro (Rois-A Coruña)	1-15/8	18-30	Internacional	Arqueología	2
GALICIA	Conca do Acheiro (A Laracha- A Coruña)	1-15/8	18-30	Internacional	Medioambiental e etnográfico/patrimonial	2
GALICIA	Aldea de Salgueiro (Muiños-Ourense)	15-24/7	18-30	Internacional	Medioambiental	2
GALICIA	As Corceizas (Vilar de Barrio-Ourense)	1-12/8	18-30	Internacional	Bioconstrucción e autoconstrucción	1
GALICIA	Cies I (Vigo- Pontevedra)	2-13/7	18-30	Internacional	Medioambiental	2
GALICIA	Cies III (Vigo- Pontevedra)	2-13/8	18-30	Internacional	Medioambiental	1
LA RIOJA	Alfaro	1-15/7	18-22	Nacional	Medio ambiente y rehabilitación	2
LA RIOJA	Lumbreras	15-24/7	18-24	Nacional	Medio ambiente y rehabilitación	2
LA RIOJA	Alfaro	17-31/7	18-22	Nacional	Medio ambiente y rehabilitación	2
LA RIOJA	Lumbreras	26/7-4/8	18-24	Nacional	Medio ambiente y rehabilitación	2
MADRID	El agua y sus implicaciones en el modelado del entorno batanes (Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama) (Rascafría)	31/7-14/8	18-26	Internacional	Medioambiental	2
MELILLA	Fuertes de las Victorias. Excavaciones arqueológicas en "Fuertes de las Victorias". Recinto Amurallado	7-13/7	18-30	Nacional	Arqueología, Excavaciones	2
MURCIA	Recuperación y conservación del Garbancillo de Tallante (Cartagena)	21-30/7	18-30	Nacional	Medioambiental	1



VALENCIA	Alacant:Trobada intergeneracional (Alicante)	9-24/7	18-26	Nacional	Social	2
VALENCIA	Menuts i Grans Hogar Provincial (Alicante)	9-24/7	18-26	Nacional	Social	2
VALENCIA	Banyes de la Reina (Calp-Alicante)	16-30/7	18-26	Internacional	Arqueología	2
VALENCIA	Personas mayores y discapacidad (Benicarló-Castellón)	26/7-9/8	18-26	Nacional	Social	2

1.3 INTERNACIONALES

NOMBRE	OBSERVACIONES	CODIGO	PAIS	TIPO	EDAD	FECHA COM.	FECHA FIN.	PLAZAS
GAEUFELDEN		IBG24-14	Alemania	CONS-RENO	18-30	03/08/2014	23/08/2014	1
ON THE RIGHT TRAIL TO THE ALPS!		IJGD24302	Alemania	ENVI	18-26	02/08/2014	30/08/2014	1
DEETZ		PRO-28-14	Alemania	MANU	18-26	11/08/2014	30/08/2014	1
HOPESHINE		HUJ2-14	Armenia	RENO	18-30	09/07/2014	22/07/2014	1
YOUTH EMPOWERING	(CARTA DE MOTIVACIÓN)	IWO73-14	Corea Del Sur	YOUTH	18-30	21/07/2014	02/08/2014	1
KOESTI WATERMILL I		EST10-14	Estonia	ENVI-MANU	18-30	07/07/2014	19/07/2014	1
BLESLE MUSIC FESTIVAL		CONC042-14	Francia	FEST	18-30	07/08/2014	21/08/2014	2
DINARD 1	(HABLAR FRANCES)	CONC062-14	Francia	RENO	18-30	09/07/2014	30/07/2014	1
EMMAÛS ESCALQUENS	(HABLAR FRANCES)	CONC218-14	Francia	SOCI	18-30	08/08/2014	22/08/2014	1
ISSOIRE		JR14/108	Francia	ENVI-MANU-AGRI	18-30	27/07/2014	16/08/2014	1
MINES OF VALLAURIA-TENDE 2		SJ37-14	Francia	RENO	18-30	20/07/2014	02/08/2014	1
TULUNGAGUNG INTERNATIONAL CAMP	CUOTA EXT. 200 EUR	IWC1420-14	Indonesia	CULT-KIDS	18-30	01/07/2014	14/07/2014	1
JOURNALEISM AND PHOTOGRAPHY	CUOTA EXT.180 EUR.	WF22-14	Islandia	ART-STUDY	18-30	01/07/2014	11/07/2014	1
FERRARA BUSKERS FESTIVAL 2014		IBOIT04-14	Italia	CULT	18-30	22/08/2014	01/09/2014	2
SCAFA (PE)		LEG21-14	Italia	ENVI-CULT	18-30	01/07/2014	15/07/2014	1
LARACHE 4.	CUOTA EXTRA 45 EUROS	CJM14-14	Marruecos	RENO-ENVI	18-30	17/08/2014	31/08/2014	1
STAY COOL AND HUG A TREE		VIVE02-14	México	ENVI-MANU	18-30	18/06/2014	01/07/2014	1
ONE WORLD SUMMER	CUOTA EXTRA 30 EUROS	CONCUK12-14	Reino Unido	FEST	18-30	11/08/2014	20/08/2014	1
JEWISH HOLESOV		SDA203-14	República Checa	RENO-CULT	18-30	21/07/2014	04/08/2014	1
ARCHSTOYANIE		W4U-09-14	Rusia	FEST	18-30	14/7/2014	28/07/2014	2
MORIEK	CUOTA EXTRA 15 EUROS	VSS05-14	Serbia	RENO-ENVI-CONS	18-30	01/08/2014	15/08/2014	1
LUIGUI, MY HAPPINESS SHOP		VYATFCF10-14	Taiwan	RENO	18-30	06/08/2014	19/08/2014	1
YIBO-2		GEN-23-14	Turquía	RENO	18-30	01/08/2014	16/08/2014	2
SOME ANATOLIAN MAGIC		GSM05-14	Turquía	ART-CULT	18-30	01/08/2014	16/08/2014	1
RENOV. SCHOOLS AT MEKONG*	C.EXT5.000.000 VND (= 171,28 €) Es conveniente llevar al campo la moneda oficial	SJV1423	Vietnam	ED-KIDS-SOC-REN	18-30	05/08/2014	16/08/2014	1



2. ACTIVIDADES EN EXTREMADURA

CREAVENTURA 1

CÓDIGO: A - 1

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 1-10 de julio

Plazas: 25. Comparten actividad con jóvenes del País Vasco.

Edades: Nacidos años 1996*-1999

* Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Creatividad y Multiaventura

DIVERSPEAK 1

CÓDIGO: A - 2

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 12-21 de julio

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 2002-2004*

* Siempre **que hubiesen** cumplido los 10 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Aprendizaje de inglés de forma divertida

DIVERSPEAK 2

CÓDIGO: A - 3

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 23 de julio al 1 de agosto

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 2002-2004*

* Siempre **que hubiesen** cumplido los 10 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Aprendizaje de inglés de forma divertida

CREAVENTURA 2

CÓDIGO: A - 4

Localidad: Baños de Montemayor (Cáceres)

Instalación: Centro de Formación Joven "Joaquín Sama"

Fechas: 3-14 de agosto

Plazas: 30. Comparten actividad con jóvenes de La Rioja.

Edades: Nacidos años 1996*-1999

* Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Creatividad y Multiaventura

JERTEAVENTURA

CÓDIGO: A - 5

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 1-12 de julio

Plazas: 15. Comparten actividad con jóvenes de Álava y La Rioja.

Edades: Nacidos años 1999-2001

Modalidad: Multiaventura

**JERTENNATURA**

CÓDIGO: A - 6

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 17-31 de julio

Plazas: 50. Comparten actividad con jóvenes de Castilla y León.

Edades: Nacidos años 1996*-1999

* Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad.**Modalidad: Senderismo****JERTESSPORT**

CÓDIGO: A - 7

Localidad: Jerte (Cáceres)

Instalación: Campamento Juvenil "Emperador Carlos V"

Fechas: 3-14 de agosto

Plazas: 25. Comparten actividad con jóvenes de Galicia.

Edades: Nacidos años 1999-2001

Modalidad: Deporte y Ocio**RUTARRAYA**

CÓDIGO: A - 8

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil "Sta M.^a de Guadalupe"

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25. Comparten actividad con jóvenes de Melilla.

Edades: Nacidos años 1996*-1999

* Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad.**Modalidad: Escalada****NATURRAYA 1**

CÓDIGO: A - 9

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil "Sta. María de Guadalupe"

Fechas: 17-26 de julio

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 2002-2004*

*Siempre **que hubiesen** cumplido los 10 años al inicio de la actividad.**Modalidad: Ecología****NATURRAYA 2**

CÓDIGO: A - 10

Localidad: Valencia de Alcántara (Cáceres)

Instalación: Albergue Juvenil "Sta. María de Guadalupe"

Fechas: 28 de julio a 6 de agosto.

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 2002-2004*

*Siempre **que hubiesen** cumplido los 10 años al inicio de la actividad.**Modalidad: Ecología**



3. INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

INTERCAMBIO CASTILLA LEÓN

CÓDIGO: I - 1

Localidad: San Martín de Castañeda (Zamora)

Instalación: Albergue Juvenil "San Martín de Castañeda"

Fechas: 16-30 de julio

Plazas: 25.

Edades: Nacidos años 1999-2001

Modalidad: Multiaventura

INTERCAMBIO GALICIA

CÓDIGO: I - 2

Localidad: Vilanova de Arousa (Pontevedra)

Instalación: Albergue Juvenil "As Sinas"

Fechas: 2-13 de agosto

Plazas: 50.

Edades: Nacidos años 1999-2001

Modalidad: Actividades en el Mar

INTERCAMBIO LA RIOJA 1

CODIGO: I - 3

Localidad: El Rasillo (La Rioja)

Instalación: Albergue Juvenil "El Rasillo"

Fechas: 2-13 de Agosto

Plazas: 20.

Edades: Nacidos años 1996*-1999

*Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Náutica y Senderismo

INTERCAMBIO LA RIOJA 2

CODIGO: I - 4

Localidad: Munilla (La Rioja)

Instalación: Albergue Juvenil "Hayedo de Santiago"

Fechas: 2-13 de Agosto

Plazas: 30.

Edades: Nacidos años 1999-2001

Modalidad: Multiaventura

INTERCAMBIO MELILLA

CODIGO: I - 5

Localidad: Melilla

Instalación: Parque de Ocio y Deporte "El Fuerte" de Rostrogordo

Fechas: 1-15 de julio

Plazas: 25.

Edades: Nacidos años 1996*-1999

*Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Multiaventura y Aire Libre

INTERCAMBIO PAÍS VASCO 1

CÓDIGO: I - 6

Localidad: Orío (Guipuzkoa)

Instalación: Albergue Juvenil "Txurruka"



Fechas: 2-11 de julio

Plazas: 25.

Edades: Nacidos años 1996*-1999

*Siempre **que no hubiesen** cumplido los 18 años al inicio de la actividad.

Modalidad: Náutica y Deportiva

INTERCAMBIO PAÍS VASCO 2

CÓDIGO: I - 7

Localidad: Vitoria-Gasteiz (Álava)

Instalación: Albergue Juvenil "Isla de Zuhatza"

Fechas: 1-11 de agosto

Plazas: 30.

Edades: Nacidos años 1999 -2001

Modalidad: Náutica y Aire libre



ANEXO II

SOLICITUD PARA ACTIVIDADES JUVENILES DE LA CAMPAÑA DE VERANO

DATOS PERSONALES (CUMPLIMENTAR CON LETRA MAYÚSCULA)

Apellidos: _____ Nombre: _____
D.N.I.: _____ Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____ Domicilio: _____
Número: _____ C.P.: _____ Localidad: _____
Provincia: _____ Teléfono de contacto: Fijo _____ Móvil _____
E-Mail: _____

ACTIVIDAD

Nombre: _____ Fecha: _____ Código: _____
BOLSA ÚNICA: SI NO

BONIFICACIÓN

10% (carné joven) 40% (N. Renta*) 60% (N. Renta*) Exención (paro)
 AUTORIZA NO AUTORIZA al Instituto de la Juventud la comprobación del Carné Joven

CUESTIONARIO MÉDICO-SANITARIO

¿Padeces alguna enfermedad o discapacidad?: SI NO
¿Tienes algún tipo de tratamiento o medicación?: SI NO
¿Tienes dieta alimenticia?: SI NO
¿Tienes alguna alergia?: SI NO
En caso de urgencia avisar a: Nombre: _____ Apellidos: _____
Domicilio: _____ C.P.: _____ Localidad: _____
Provincia: _____ Teléfono fijo: _____ Móvil: _____

AUTORIZACIÓN

D/Dña: _____ N.I.F. _____
 AUTORIZA NO AUTORIZA
Al Instituto de la Juventud a la comprobación o constancia de la veracidad de la identidad y del domicilio, de acuerdo con los datos de identificación que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales, o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) y del sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR), de conformidad con lo establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.
Autorizo la asistencia de mi hijo/a a esta actividad de acuerdo con el programa y las normas internas aprobadas por el Instituto de la Juventud de Extremadura. Y declaro bajo mi responsabilidad que los datos reflejados en los distintos apartados de esta solicitud son ciertos.
Autorizo al Instituto de la Juventud de Extremadura la difusión de las imágenes del/la participante, que con carácter informativo se puedan realizar en las diferentes actividades de la campaña de verano. De acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen se podrá ejercer el derecho de oposición al apartado anterior, mediante escrito al Instituto de la Juventud.

En _____ a ____ de _____ de 20 __

Firma: _____

* Último ejercicio del que se disponga.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA _____

**ANEXO III****SOLICITUD PARA CAMPOS DE TRABAJO****DATOS PERSONALES (CUMPLIMENTAR CON LETRA MAYÚSCULA)**

Apellidos: _____ Nombre: _____
 D.N.I.*: _____ Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____ Telf: _____ Móvil: _____
E-Mail: _____
 Domicilio: _____ Número: _____
 C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____
 Estudios: _____ Nivel de Inglés Bajo Medio Alto
(Sólo C.T. Internacionales)
 Actividades que has realizado anteriormente: _____
 * PASAPORTE, TARJETA DE RESIDENCIA

CAMPO DE TRABAJO QUE SOLICITA

Nombre: _____ Fecha: _____ Código: _____

BONIFICACIÓN QUE SOLICITA (Sólo para campos de trabajo en Extremadura)

10% (Carné Joven) **AUTORIZA** **NO AUTORIZA** al Instituto de la Juventud la comprobación del Carné Joven

QUESTIONARIO MÉDICO-SANITARIO DEL PARTICIPANTE

¿Padeces alguna enfermedad o discapacidad? SI NO
 ¿Tienes algún tipo de tratamiento o medicación?: SI NO
 ¿Tienes dieta alimenticia?: SI NO
 ¿Tienes alguna alergia?: SI NO

En caso de urgencia avisar a: Nombre: _____ Apellidos: _____
 Domicilio: _____ C.P.: _____ Localidad: _____
 Provincia: _____ Teléfonos de contacto: Fijo: _____ Móvil: _____

DECLARACIÓN

- El/la solicitante, mayor de edad, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos señalados son ciertos.
- Como voluntario/a de este campo de trabajo, acepto los siguientes compromisos:
 1. Trabajar desinteresadamente los días y horas estipuladas en el proyecto.
 2. Colaborar en el desarrollo de la programación de las actividades de animación y participar en las mismas.
 3. Contribuir a la organización general del campo en las tareas propias del mismo.
 4. Respetar las distintas creencias, ideologías y diferencias personales de todos/as los/as participantes en el campo de trabajo.
 5. Permanecer en el campo de trabajo desde el inicio hasta el final de la actividad programada.
 6. Respetar las normas de régimen interno y de convivencia propia de cada campo de trabajo, que serán, entre otras:
 - a) Aceptar las indicaciones de los responsables de la actividad.
 - b) Cumplir los horarios establecidos.
 - c) No utilizar vehículos particulares durante el tiempo de duración del campo de trabajo.
 7. La no aceptación o incumplimiento de la normativa establecida puede dar lugar a la expulsión del campo de trabajo.
 8. La incorporación al campo de trabajo deberá producirse COMO MÁXIMO (y debidamente justificado) dentro de los dos días al comienzo del mismo.

AUTORIZACIÓN

AUTORIZA **NO AUTORIZA**

Al Instituto de la Juventud a la comprobación o constancia de la veracidad de la identidad y del domicilio, de acuerdo con los datos de identificación que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales, o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública como prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI) y del sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR), de conformidad con lo establecido en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

Autorizo al Instituto de la Juventud de Extremadura la difusión de las imágenes del/la participante, que con carácter informativo se puedan realizar en las diferentes actividades de la campaña de verano. De acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen se podrá ejercer el derecho de oposición al apartado anterior, mediante escrito al Instituto de la Juventud.

En _____ a _____ de _____ 20__

Firma: _____

Nota: Para los Campos de Trabajo Internacionales es necesario cumplimentar también el Anexo IV

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA _____



ANEXO IV

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Instituto de la Juventud
FOR OFICIAL USE

VOLUNTEER EXCHANGE FORM
FORMULARIO DE INTERCAMBIO DE VOLUNTARIOS

PLEASE WRITE IN BLACK CAPITALS AND ANSWER ALL QUESTION/ POR FAVOR RELLENELO EN MAYÚSCULAS O MÁQUINA
IMPORTANT, READ INSTRUCTIONS BEFORE FILLING IN A FORM/ IMPORTANTE, LEER NORMAS ANTES DE RELLENAR

1. SURNAME 1/APELLIDO 1:
FIRST NAME / NOMBRE:
N.I.F.:
ADDRESS / DIRECCIÓN:
CITY / LOCALIDAD:
AUTONOMOUS REGION/
COMUNIDAD AUTÓNOMA:
TELEPHONE / TELÉFONO:

SURNAME 2 / APELLIDO 2:
MALE / HOMBRE FEMALE/MUJER
PASSAPORT N° / N° PASAPORTE:
POSTCODE / CÓDIGO POSTAL:
REGION / PROVINCIA:
REGION INSCRIPTION/
PROVINCIA INSCRIPCIÓN:
MOBILE PHONE/
TELÉFONO MÓVIL:

E-MAIL / CORREO ELECTRÓNICO:

2. BIRTHDATE / FECHA DE NACIMIENTO: (dd/mm/yyyy):
NATIONALITY / NACIONALIDAD:
(IF VISA REQUIRED) / (SI SE REQUIERE VISADO):

BIRTHPLACE / LUGAR DE NACIMIENTO:
OCCUPATION / OCUPACIÓN:

3. LANGUAGES / IDIOMAS
SPEAK WELL / HABLA BIEN:

SPEAK SOME / HABLA ALGO:

4. EMERGENCY CONTACT / CONTACTO DE EMERGENCIA
NAME / NOMBRE:

TELEPHONE / TELÉFONO:

5. REMARKS ON HEALTH / SPECIAL NEEDS / DIET ETC./ ¿NECESITA ALGUNA ATENCIÓN ESPECIAL (ACCESIBILIDAD, COMIDAS ETC.?):

6. PAST VOLUNTEER EXPERIENCES / GENERAL SKILLS (INDICATE THE COUNTRY, YEAR AND TYPE OF WORK):
OTRAS EXPERIENCIAS ANTERIORES / HABILIDADES (INDICAR EL PAÍS, AÑO Y TIPO DE PROYECTO):

7. WORKCAMP/ CAMPO DE TRABAJO			
CODE / CÓDIGO	NAME / NOMBRE	DATES / FECHAS	PROJECT / PROYECTO

8. BOOK ANOTHER CAMP FOR ME IF ALL ABOVE ARE FULL:
BUSCAR OTRO CAMPO SI TODOS LOS ANTERIORES ESTÁN OCUPADOS: YES / SI NO

DATES AVAILABLES / FECHAS DISPONIBLES
9. WHY DO YOU WISH TO TAKE PART IN A VOLUNTEER PROJECT? /
¿PORQUÉ DESEA TOMAR PARTE EN UN PROYECTO DEL SERVICIO VOLUNTARIO?

10. GENERAL REMARKS / OTROS COMENTARIOS:

Accept the conditions of participation which appear on the following page / Acepto las condiciones de participación que figuran en la hoja adjunta

Signature
FIRMA

Date/ Fecha

En cumplimiento del artículo 5º de la LOPD, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, la persona física interviniente queda informada de que sus datos serán incluidos en un fichero titularidad del Instituto de la Juventud, que garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos, cuya finalidad es la gestión de actividades relacionadas con los diferentes programas del INJUVE: voluntariado, realización de eventos, formación, congresos, estando previsto cederlos a Instituciones públicas y entidades privadas relacionadas con los programas (incluso en países que no proporcionan nivel adecuado de protección). Los datos recabados son imprescindibles para el establecimiento y desarrollo de la relación. Con la firma del presente documento autoriza de forma libre, inequívoca y específica el tratamiento y la cesión de sus datos para los fines indicados. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose mediante comunicación escrita al siguiente domicilio Instituto de la Juventud, Secretaría General, c/ José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid, dicha comunicación deberá incluir nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones, fecha, firma y DNI o pasaporte".

In compliance with Article 5 of the LOPD, which regulates the applicant's right to know about the collection of personal data, you should know that your information will be included in a file of the Instituto de Juventud--the Institute of Youth. The Institute of Youth guarantees the security and confidentiality of the data whose use is in the management of activities related to the different programs of INJUVE: volunteering, events, training, congresses, and informs you that the data may be given to public institutions, and private entities collaborating with these programs (including in countries where adequate data protection cannot be guaranteed). The collected information is necessary for the establishment and development of these collaborations. With the signature attached, freely-given & correct, authorization is given to INJUVE to use the collected information for the stated purposes. You have the right to access, change, cancel and contest the information by letter to Instituto de la Juventud, Secretaría General, c/ José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid. This letter should include your first and last name, the details of your question, an address for a response, the date, your signature, and a passport or identity card number.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA _____



IMPORTANTE

Si transcurridos veinte días desde la fecha de inscripción en el campo de trabajo, no recibes por e-mail la confirmación de haber sido admitido, debes ponerte en contacto con los Servicios de Juventud de tu Comunidad Autónoma.

En ningún caso puedes considerar confirmada la selección de tu solicitud hasta que no tengas en tu poder el e-mail de confirmación.

En el caso que solicites un campo y finalmente decidas renunciar a la plaza, te rogamos lo comuniquemos a la siguiente dirección:

svi@injuve.es y a los Servicios de Juventud de tu Comunidad / Ciudad Autónoma.

Ten presente que la NO comunicación de la renuncia impedirá la participación de otras personas que pudieran estar interesadas.

1. AL RELLENAR LA SOLICITUD

- Completa bien **todos** los datos que se solicitan en la misma.
- Es muy importante que la escritura sea a máquina o letra de imprenta.

2. CARACTERÍSTICAS DE UN CAMPO DE TRABAJO

- El objeto principal es realizar un trabajo, no remunerado, que siendo manual o intelectual (construcción, atenciones a enfermos, organizar actividades para niños, etc...) se efectúa durante un período diario que oscila entre 5 y 8 horas.

3. COMPROMISOS GENERALES CONTRAÍDOS POR EL JOVEN

- Permanecer en el campo durante el período programado.
- Trabajar durante las horas previstas, que se hacen constar en la información, así como en las condiciones expuestas en la misma.
- Colaborar en la organización y desarrollo del programa.
- Comunicar la baja en el campo de trabajo con antelación a la fecha de comienzo del mismo.

4. COMPROMISOS DE LAS ASOCIACIONES ORGANIZADORAS DEL CAMPO

- Desarrollar el campo de trabajo para el que se ha seleccionado al joven.
- Enviar la confirmación e información necesaria para llegar al campo con tiempo suficiente de antelación.
- Proporcionar un contenido de trabajo útil y suficiente durante el período del campo.
- Proporcionar alimentación y alojamiento mínimos necesarios.
- La asociación que organiza y realiza el campo de trabajo es la única responsable de la admisión de voluntarios, información sobre cualquier eventualidad respecto al comienzo del campo, su ubicación, tareas, etc..., y del funcionamiento desde el comienzo hasta el final del mismo.
- Cualquier reclamación por el no cumplimiento de estos compromisos deberá dirigirse a la asociación extranjera correspondiente.

5. SEGUROS

- No todas las Asociaciones tienen un seguro que cubra la estancia en el campo de trabajo y, en caso de que lo tengan, la cobertura del seguro comienza el primer día de estancia en el campo y termina el último día, por esta razón los voluntarios deben suscribir un seguro de viaje que no sólo incluya la estancia en el campo sino también desde la salida de su domicilio hasta su regreso.

6. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROGRAMA CAMPOS DE TRABAJO

- En algunos casos, las condiciones del campo de destino conllevan ciertas incomodidades, el alojamiento es en casas, tiendas de campaña, escuelas públicas u otro tipo de instalaciones, el lugar donde se encuentra está alejado de una ciudad o algunos campos se desarrollan en países con una cultura diferente y que pueden implicar una adaptación a condiciones de trabajo, horarios o entorno que no son las que obtendríamos en nuestro país. Es tu responsabilidad el evaluar tus capacidades de adaptación, aceptando y respetando las condiciones y posibles diferencias culturales.
- Debes informarte si es necesario el saco de dormir
- La alimentación, en un tanto por ciento muy elevado de campos de trabajo es cocinada por el propio joven. La Asociación asigna una cantidad para este concepto que, aunque suficiente, puede ser un poco ajustada.
- Las plazas que ofrecemos en campos de trabajo en el extranjero proceden del intercambio que se efectúa entre las organizaciones que se integran en la ALIANZA y, cuyo socio es el Injuve, en representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
- El Injuve ofrece la información en la cantidad y calidad que las Asociaciones extranjeras proporcionan. No nos hacemos responsables de los posibles cambios que puedan suceder y de otros que sean decididos por ellas, y de los consiguientes gastos que puedan ocasionar.
- De producirse, deberás reclamar a la Asociación extranjera. No obstante, los Servicios de Juventud de cada Comunidad Autónoma y el Instituto de la Juventud (SVI), que actuamos como intermediarios entre el/la joven y la entidad que promueve el Campo, estaremos a tu disposición para facilitarte la ayuda y la información que necesites en tu reclamación. Pudiendo, a su vez, aplicarse al joven la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de procedencia.
- La persona que desee abandonar el campo voluntariamente o sea expulsada por comportamiento inadecuado, deberá hacerse cargo de todos los gastos que ello origine (gastos de transporte, comidas, alojamiento, etc).
- Recuerda que, al tratarse de campos de trabajo internacionales, es necesario tener un nivel de inglés (y de otros idiomas en el caso que se especifique) que te permita desenvolverte, al menos a nivel de conversación.

Se recomienda contactar con los respectivos Consulados y/o Embajadas para conocer y tramitar los visados o formalidades de entrada que exijan los países visitados en el viaje.

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Servicios Consulares, es muy conveniente registrar tus datos en el "Registro de Viajeros" de este ministerio: <http://www.visatur.maec.es/viajeros/>

Para aquellos voluntarios que piensen realizar desplazamientos a países en desarrollo, se recomienda encarecidamente leer atentamente la [recomendación de viaje del país](#).

Puedes encontrar información práctica sobre tu viaje en: www.viajarsano.com

**ANEXO V****DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS, AUTORIZACIÓN E INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR***(A rellenar exclusivamente por los participantes de los campamentos e intercambios que soliciten bonificación o exención total del precio público)*D/D^a _____ con D.NI./N.I.E./ pasaporte nº _____

Mayor de edad, con domicilio en la calle _____ ,

Localidad _____ , provincia _____ .

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que los miembros de la unidad familiar, son los que a continuación se relacionan:

Parentesco	NIF	EDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	¿Aporta ingresos a la Unidad Familiar?	
				SI	NO
Padre					
Madre					
Hijo/a					
Hijo/a					
Otros					

AUTORIZACIÓN*(A firmar por los miembros computables de la familia que declaran ingresos)*

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y autorizan al Instituto de la Juventud de Extremadura para obtener de las administraciones tributarias los datos necesarios para determinar la renta familiar.

FIRMAS:

Padre	Madre				

Que los **ingresos totales** de mi unidad familiar durante 2013, son los que a continuación se detallan:*(Sólo en caso de que no se cumplimente el apartado anterior)*

Parentesco	D.N.I	Apellidos y Nombre	Ingreso Año 2013
Padre			Euros
Madre			Euros
Hijo/a			Euros
Hijo/a			Euros
Otros			Euros
Otros			Euros
Total ingresos			

En _____ , a _____ de _____ de 2014

EL/LA INTERESADO/A

Firmado: _____

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA _____

*La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados podrán dar lugar a las correspondientes sanciones administrativas o de cualquier otra índole.***PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto de la Juventud le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta documentación o cualesquiera otra que se requiera para la tramitación de esta solicitud/impreso van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente